
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
626	/22

Montevideo, 18 de octubre de 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Docente Adjunto en el área de Inteligencia Artificial para el ITR Norte, Dra. Viviane Todt

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico a la Docente Adjunto en el área de Inteligencia Artificial para el ITR Norte, Dra. Viviane Todt, en el IX Foro Internacional de Peligros Volcánicos con convite para hacer la presentación en el evento que va a ocurrir en Arequipa, Perú, del 02 hasta 04 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de alojamiento y viáticos con rendición de cuentas, así como también traslados aéreos y seguros con rendición de cuentas;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficientes para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

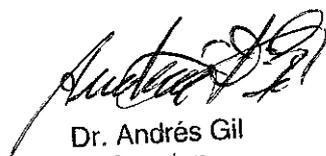
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

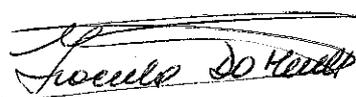
1°. Autorizar la participación con apoyo económico a la Docente Adjunto en el área de Inteligencia Artificial para el ITR Norte, Dra. Viviane Todt, en el IX Foro Internacional de Peligros Volcánicos con convite para hacer la presentación en el evento que va a ocurrir

en Arequipa, Perú, de 02 hasta 04 de noviembre de 2022.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a la Dra. Viviane Todt el monto de USD 1160 (dólares americanos, mil ciento sesenta) por concepto de viáticos y alojamiento sujeto a rendición de cuentas. Así como el pago por concepto de seguros y traslados aéreos por un monto de USD 139 (dólares americanos, ciento treinta y nueve) sujetos a rendición de cuentas. Los costos restantes serán cubiertos por la propia docente.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

